

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 174 -2022-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 24 AGO. 2022

VISTO:

El memorándum N°198 -2022-D-HH/MINSA, el Informe N°096-2022 UPE-HH emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante el Informe N°096 – 2022-UPE-HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico donde propone como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto a la servidora Yanet Elvira Marañón García,

Que, mediante el memorándum N° 198-2022-D-HH/MINSA, emitido por la Dirección de Hospital de Huaycán da por aceptada la propuesta formulada por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas, en la mejora continua del servicio asistencial;

Que, mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo Artículo 11° Inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro



de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la aprobación de la Unidad de Administración, visación del Equipo de Trabajo de Personal y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 610-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR, la servidora **YANET ELVIRA MARAÑÓN GARCIA** las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Presupuesto conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital de Huaycán.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contemplada por Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

.....
Dr. MAYCOL BALDEÓN CRUZADO
C.M.P. N° 75591
DIRECTOR

MLBC/maac.-
() Dirección.
() U. Administración.
() ET Asesoría
() ET. Personal.
() Interesado
() ET. Comunicaciones.
() Archivo.